



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de ~~Septiembre~~ de 2018.-

Visto lo solicitado por la responsable de la Oficina de

la Mujer,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 222/2018, hasta el 28 de febrero de 2019, referente a la contratación de la señora Pamela Noemí LECLERC con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Oficina de la Mujer del Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION